



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00047-00

Demandante: Emilse Ríos Aguilar

Demandado: Caja de Retiro de la Policía "CASUR"

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$315.813) para la parte demandada y CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$147.406) para la parte demandante, se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$315.813) para la parte demandada y CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$147.406) para la parte demandante, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA**

¹ Folio 200 del expediente.